

RES. D-IDH N°2990/23
Designación de Secretaria de
Investigación IDH

Los Polvorines, 20 de diciembre de 2023

VISTO: El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Proclama emitida por la Junta Electoral de fecha 18/06/18; la Resolución (CS) N° 6923/18 que aprueba la estructura del Sistema de gestión de la UNGS; la Resolución (CS) N°6899/18 que aprueba los proyectos especiales 2018; la Resolución D-IDH N°2756/22; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18/06/18 la Junta Electoral conformada a instancias del proceso eleccionario correspondiente proclamó electa como Decana del Instituto del Desarrollo Humano a la Dra. Flavia Terigi para el período comprendido entre el 24/08/18 y el 23/08/22.

Que tal como lo establece el Estatuto de la UNGS en su artículo 40º es atribución de los Decanos de Instituto la designación del personal de nivel político que comprende a los titulares de las Secretarías del Instituto.

Que la estructura del sistema de gestión aprobada por el Consejo Superior en su Resolución (CS) N°6923/18 aprueba la creación de tres secretarías en el ámbito del Decanato del Instituto: una Secretaría Académica, una de Investigación y una de Desarrollo Tecnológico y Social.

Que el Consejo Superior de la UNGS asignó, mediante resolución (CS) N°6899/18, los fondos necesarios para la implementación de las Secretarías de Formación y de Investigación de los cuatro Institutos.

Que por Resolución D-IDH N°2756/22 se designó a Lucas Damián Catalano (DNI N°30.706.389) como Secretario de Investigación del Instituto del Desarrollo Humano entre el 24/08/2022 y el 23/08/2026.

Que el investigador docente Lucas Catalano que no continuará como Secretario de Investigación del IDH a partir del 1º de febrero de 2024.

Que en el marco de lo antedicho, es voluntad de quien suscribe asignar la función correspondiente a la titularidad de la Secretaría de Investigación del IDH a la investigadora docente Cintia Viviana Córdoba.

Que hasta tanto las condiciones presupuestarias den lugar a la implementación de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social del Instituto resulta necesario delegar transitoriamente las funciones de titularidad de la misma en la figura de la Secretaria de Investigación del Instituto.

POR ELLO,

LA DECANA DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO,
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

Artículo N°1: Dejar sin efecto la designación de Lucas Damián Catalano (DNI N°30.706.389) como Secretario de Investigación del Instituto del Desarrollo Humano a partir del 1º de febrero de 2024, tramitada por Resolución D-IDH N°2756/22.

Artículo N°2: Designar a Cintia Viviana Córdoba (DNI N°27.452.303) como Secretaria de Investigación del Instituto del Desarrollo Humano entre el 01/02/2024 y el 23/08/2026.

Artículo N°3: Delegar transitoriamente las funciones correspondientes a la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social en la figura de la Secretaria de Investigación del Instituto, a partir del 01/02/2024 y hasta tanto se verifiquen las condiciones institucionales necesarias para el pleno despliegue de dicha Secretaría.

Artículo N°4: Regístrese, comuníquese a los involucrados, y a todas las dependencias de la UNGS. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE LA DECANA DEL
INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
(DIDH) N°: 2990/23

Firmas